RESOLUCIÓN N° 28.417/2023.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OXIPAR S.A. CON RUC 80018041-0 EL LLAMADO REALIZADO EN LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA ID N° 426.554 "RECARGA Y MANTENMIENTO DE EXTINTORES" PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".

Asunción, 21 de noviembre de 2023.

VISTO: El llamado realizado en la Modalidad Contratación Directa ID N° 426.554 "RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" para el Instituto Nacional de Cooperativismo, y;

CONSIDERANDO: Que, la Resolución INCOOP N° 28.212/2023 "POR LA CUAL SE DESIGNAN INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LAS MODALIDADES CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONCURSO DE OFERTAS AFECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2023 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO". ----------

Que, según el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, el cual eleva la sugerencia de adjudicación a la firma OXIPAR S.A., habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo a los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación; y ----------

Que, en sesión de fecha 21 de noviembre de 2023, consta en Acta N° 866/2023, del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado en la Modalidad Contratación Directa – ID N° 426.554 "RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" para el Instituto Nacional de Cooperativismo. ----------

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR, a la firma OXIPAR S.A con RUC 80018041-0, el llamado realizado en la modalidad Contratación Directa ID N° 426.554 "RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" para el Instituto Nacional de Cooperativismo, conforme al siguiente detalle:

Nro. de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	RECARGA DE EXTINTOR DE GAS ECOLÓGICO DE 4 KG FORMULA QUIMICA DEL AGENTE EXTINTOR CH3 CHL2	Unidad	Unidad	12	360.000	4.320.000
2	RECARGA DE EXTINTOR DE 6 KG FORMULA QUIMICA DEL AGENTE EXTINTOR CH3 CHL2	Unidad	Unidad	10	75.000	750.000
3	RECARGA DE EXTINTOR EN POLVO QUÍMICO SECO DE 4KG FORMULA QUIMICA DEL AGENTE EXTINTOR NAHCO3	Unidad	Unidad	3	30.000	90.000
4	RECARGA DE EXTINTOR EN POLVO QUÍMICO SECO DE 6KG FORMULA QUIMICA DEL AGENTE EXTINTOR NAHCO3	Unidad	Unidad	67	45.000	3.015.000
TOTAL						**Gs. 8.175.000**

Art. 2° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites de rigor con la firma adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - CONSEJO DIRECTIVO

Art. 3° AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago según las condiciones establecidas e imputar en el Rubro 350 – 351 "COMPUESTOS QUÍMICOS", la suma de Gs. 8.175.000. (guaraníes ocho millones, ciento setenta y cinco mil), Tipo de Programa 01 Programa Central, Proyecto 01 "Gestión Administrativa para el Funcionamiento del Sector Cooperativo" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. ----------

Art. 4° INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.-

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • CONSEJO DIRECTIVO •

Abg. Nilton Adalberto Maidana Vega
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo